



Cerro Sombrero, 25 de septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 488/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12/09/2017 de Claudia Reidel Cárcamo, Secplan (S), que solicita decretar designación de comisión de apertura y evaluación para la obra "DISEÑO CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS" 3866-38-LP17.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 25 de agosto de 2017 que aprueba bases administrativas y antecedentes técnicos del proceso licitatorio DISEÑO CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS" 3866-38-LP17.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de cumplir con lo estipulado en los Art. 4 y 5 de las Bases Administrativas proceso licitatorio DISEÑO CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS" 3866-38-LP17.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la designación de la comisión de apertura y evaluación del proyecto, DISEÑO CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS" 3866-38-LP17., la que estará conformada por: Claudia Reidel, Secplan (S), Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Manuel Vargas, DOM, Pamela Mancilla, Directora Dideco, Karen Vega, Profesional Asesoría Técnica, Daniel Ruiz Zincker, Profesional apoyo DOM y Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, el día martes 26 de septiembre de 2017 a las 09:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma manuscrita]
BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde

[Firma manuscrita]
CVV/GDM/CRC/cw

